

24 de febrero de 1976, páginas 3803 a 3808, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto 1.2. Sistema selectivo D), línea 5, donde dice: «... y edificadas por plantas...». Debe decir: «... y edificadas por plantas...».

En el punto 2. Requisitos de los aspirantes, 2.1 Generales, apartado c), línea 2, donde dice: «... derechos de su expedición». Debe decir: «... derechos para su expedición».

En el punto 5.2. Composición del Tribunal, último párrafo, línea 2, donde dice: «... el de mayor antigüedad actuará de Secretario». Debe decir: «... el de menor antigüedad actuará de Secretario».

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**5607** *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Practicantes Titulares, por la que se hace público el resultado del sorteo y se convoca para el comienzo de los ejercicios.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Practicantes Titulares, convocada por resolución de 25 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), para efectuar el sorteo público y determinar el orden de actuación de los opositores, le ha correspondido actuar en primer lugar al número 850, don Domingo Rico López, convocándose para la realización del primer ejercicio, desde este número hasta el 875, don José Rodríguez Selas, ambos inclusive, en el aula Magna de la Escuela Nacional de Enfermedades del Tórax, pabellón número 1, de la Facultad de Medicina, el decimoquinto día hábil, a las dieciséis horas, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos llamamientos se publicarán en el tablón de anuncios donde se celebran las pruebas, así como en el de la Dirección General de Sanidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de febrero de 1976.—El Presidente del Tribunal, Antonio Prieto Lorenzo.

**5608** *RESOLUCION de los Tribunales que deben juzgar las pruebas selectivas restringidas convocadas por la Administración Institucional de la Sanidad Nacional para la provisión de 176 plazas de la Escala de Facultativos y Especialistas por el que se publica el resultado del sorteo.*

Efectuado en el día de hoy el sorteo, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 del presente mes, para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos en las pruebas selectivas restringidas convocadas por la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por Resolución de 14 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), para la provisión de 179 plazas de la Escala de Facultativos y Especialistas, resultó que los aspirantes admitidos deberán empezar a actuar, dentro de cada especialidad, por los apellidos que comiencen con la letra G, o la primera letra sucesiva, en caso de no haber ningún apellido que comience por la citada letra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Presidente de los Tribunales, David Molina Mula.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**5609** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia el concurso oposición restringido para proveer 13 vacantes de Celador, una en cada plantilla, de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Barcelona, Cádiz, Jaén, León, Logroño, Madrid, Pontevedra, Segovia, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid y Vizcaya.*

Con fecha 13 de febrero de 1976, esta Subsecretaria ha resuelto autorizar la convocatoria de concurso oposición, turno restringido, para proveer 13 vacantes, una en cada plantilla,

de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Barcelona, Cádiz, Jaén, León, Logroño, Madrid, Pontevedra, Segovia, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid y Vizcaya.

El programa que regirá en el presente concurso-oposición es el aprobado por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 31 de enero de 1976, y que se publica como anexo 1.

Las funciones específicas del Celador están determinadas en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas 3184/1973.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Régimen de Personal y Acción Social, y se hará constar: nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, y manifestará expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que aleguen méritos o circunstancias especiales acompañarán certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Una vez concluido el plazo de admisión de solicitudes, se publicará la relación de aspirantes admitidos y excluidos para los exámenes en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

Regirá en el concurso-oposición que se convoca lo dispuesto en los artículos 15 a 24 del Reglamento General de Camineros antes citado, y a los cuales se atiene esta convocatoria.

Madrid, 13 de febrero de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Jefe del Servicio de Administración de Personal, Paulino Rodríguez Robles.

### ANEXO NUMERO 1

#### Programa concurso de Celadores, turno restringido

##### 1. CONOCIMIENTOS BASICOS

###### 1.1. Nociones de Aritmética.

- 1.1.1. Operaciones elementales.
- 1.1.2. Operaciones con las fracciones.
- 1.1.3. Regla de tres.
- 1.1.4. Sistema de medidas.
- 1.1.5. Manejo de tablas.

###### 1.2. Nociones de Geometría.

- 1.2.1. Líneas y ángulos.
- 1.2.2. Figuras planas.
- 1.2.3. Cuerpos geométricos.
- 1.2.4. Áreas.
- 1.2.5. Volúmenes.
- 1.2.6. Escalas.

###### 1.3. Nociones de Trigonometría.

- 1.3.1. Definición de razones trigonométricas.
- 1.3.2. Relaciones elementales entre las razones.
- 1.3.3. Manejo de tablas.

###### 1.4. Nociones de Topografía.

- 1.4.1. Definición
- 1.4.2. Manejo de aparatos.
- 1.4.3. Interpretación de planos.
- 1.4.4. Dibujo de perfiles longitudinales y transversales a partir de los datos de campo o de plano.
- 1.4.5. Replanteo de curvas horizontales y verticales. Replanteo de rasantes.
- 1.4.6. Replanteo de obras de fábrica.

###### 1.5. Nociones de Geología.

- 1.5.1. Definiciones de accidentes geológicos.
- 1.5.2. Conocimientos de los materiales terrosos y pétreos más frecuentes.
- 1.5.3. Cualidades elementales de los materiales.

##### 2. DEFINICIONES DE CARRETERAS

###### 2.1. Generalidades.

- 2.1.1. Distintas clasificaciones.
- 2.1.2. Definición de las distintas clases de carreteras y vías.
- 2.2. Elementos constitutivos de la carretera.
  - 2.2.1. Definición y descripción de las obras de tierra.
  - 2.2.2. Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes.
  - 2.2.3. Definición y descripción de los firmes y pavimentos y sus componentes.
  - 2.2.4. Definición y descripción de otros elementos.